METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: "Pérdida de Competitividad Campaña 2020/2021", correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021.

Para la ejecución del Subcomponente, las transferencias mensuales deberán ser acorde con el Cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que, a la finalización de la ejecución de fondos se evaluará el cumplimiento por parte del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso de que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

La suma aprobada por el Artículo 1º de la presente resolución, podrá transferirse luego de cumplimentado lo dispuesto por el Artículo 7º de la presente medida.

Se solicitarán los siguientes medios de verificación de ejecución por el Área Contable:

Medios de verificación: Extractos bancarios, resoluciones autorizando débitos y créditos, liquidaciones firmadas por los productores en caso de existir, Reporte bancario de las

acreditaciones a productores, Órdenes de Pago y toda documentación relacionada a la modalidad de pago adoptada.

En todos los casos, se considera documentación relevante la presentación de extractos bancarios que acrediten los débitos y créditos realizados, en cuentas corrientes recaudadora y ejecutora, como también copia de los libros auxiliares correspondientes, en caso de contar con los mismos. El profesional interviniente al momento de la verificación de la ejecución de fondos podrá requerir documentación adicional a la mencionada a los fines de realizar su tarea.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Anexo

BT /	
NII.	mero:
11u	mutu.

Referencia: EX-2021-84158985- -APN-DGD#MAGYP_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.